

<b>Procedimiento para la normalización y ordenación de las tareas encomendadas al personal cuidador de los animales en el animalario de la Unidad de Investigación.</b>	<b>PNT. Funciones del/la celador/a- Animalario</b>  <b>001/ 2010</b>	
	Página 1 de 4	

**Sustituye a:**

<b>Emisión inicial: 22 abril de 2010</b> <b>Autor: Mario Arenillas Baquero</b> <b>Aprobada por: Belén Riquelme García</b> <b>Revisión periódica: anual</b>				
<b>Fecha revisión:</b>	<b>Cambios:</b>	<b>Autor:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
26 abr 2011	Cambio en las instrucciones	Mario Arenillas Baquero, Veterinario Responsable animalario	Dirección FIB	Belén Riquelme García, Directora FIB
14 ene 2014	Actualización de la legislación vigente	Mario Arenillas Baquero, Veterinario Responsable animalario	Dirección FIB	Luis J. Fernández Vera, Director FIB
7 jun 2016	Cambio en la Dirección de la FIB HUG	Mario Arenillas Baquero, Veterinario Responsable animalario	Dirección FIB	Luis J. Fernández Vera, Director FIB
31 ene 2017	Revisión de procedimientos	Mario Arenillas Baquero, Veterinario Responsable animalario	Subdirección médica Responsable quirúrgico U.Investigación Dirección FIB	Luis J. Fernández Vera, Director FIB

<b>Procedimiento para la normalización y ordenación de las tareas encomendadas al personal cuidador de los animales en el animalario de la Unidad de Investigación</b>	<b>PNT. Funciones del/la celador/a- Animalario / 001/ 2010</b>	 
	Página 2 de 4	

## ÍNDICE

1. Objetivo
2. Responsabilidad de aplicación y alcance
3. Procedimiento
4. Registros

### 1.- OBJETIVO

---

Garantizar que se realicen todas las tareas necesarias en el animalario independientemente de quién sea la persona que lo realice.

### 2.- RESPONSABILIDADES DE APLICACIÓN Y ALCANCE

---

#### **Materiales necesarios.**

- Material de limpieza: escoba, fregona, cubo de fregar, trapos, bayetas, etc.
- Productos de limpieza: lejía, producto para limpieza de superficies, jabón para suelos.
- Carros con ruedas para transportar material.
- Viruta y pienso para el lecho de las cubetas de roedores y lagomorfos.
- Pienso para los cerdos.

**Ámbito de aplicación.** Animalario de la Unidad de Investigación del Hospital Universitario de Getafe, sito en: Carretera de Toledo (A-42), km 12.500, 28905 Getafe (Madrid) con número de registro ES 28 065 000 1166.

**Personal afectado.** Celador destinado por el hospital para realizar las tareas relacionadas con personal técnico de animalario con capacitación reconocida por la Comunidad de Madrid para las funciones A y B para trabajar con animales de laboratorio.

<b>Procedimiento para la normalización y ordenación de las tareas encomendadas al personal cuidador de los animales en el animalario de la Unidad de Investigación</b>	<b>PNT. Funciones del/la celador/a- Animalario / 001/ 2010</b>	 
	Página 3 de 4	

#### **Puntos críticos.**

- Animalario.
- Quirófanos de la Unidad de Investigación.

### **3. TAREAS**

---

#### 1. Reposición:

- Mascarillas, gorros y batas desechables situados en la entrada del pasillo del animalario. Reponer semanalmente.
- Guantes de tres tallas diferentes en cada sala con animales.
- Paños de campo situados en los muebles de las salas con animales para facilitar su manejo. Reponer semanalmente.

#### 2. Limpieza semanal (como mínimo) del pasillo y las salas con animales.

#### 3. Cambio del agua semanalmente de las bañeras del cuarto de limpieza.

#### 4. Mantenimiento de la limpieza de los muebles y encimeras que hay en el interior de las salas con animales con desinfectante para superficies.

#### 5. Información de cualquier anomalía observada en el animalario así como de las condiciones de los animales al Veterinario Responsable o al Director de la Unidad de Investigación.

#### 6. Cambio del lecho y reposición de la comida y bebida de los roedores (rata y ratón), conejos y cerdos del animalario respetando, en cualquier caso, la etiqueta identificativa y teniendo en cuenta las instrucciones especiales que ésta pudiera tener al respecto.

- Roedores y conejos: cambiar la jaula o cubeta tres veces cada dos semanas. Reponer agua o comida más frecuentemente si fuera necesario.
- Cerdos: limpieza de orina y heces diariamente. Bebida desde el día de llegada. Comida a partir del día siguiente de llegada.

<b>Procedimiento para la normalización y ordenación de las tareas encomendadas al personal cuidador de los animales en el animalario de la Unidad de Investigación</b>	<b>PNT. Funciones del/la celador/a- Animalario / 001/ 2010</b>	
	Página 4 de 4	

Tras limpiar a los animales se anotará la fecha y el nombre de la persona que lo realizó en las hojas destinadas a tal efecto en cada rack (estantería).

7. Reposición de las bolsas de basura:

- Verdes: de gran tamaño para serrín y basura general.
- Negras / grises: de pequeño tamaño para los cadáveres de los roedores.

8. Reposición de los envases para los cadáveres de cerdo (envases azules alargados con tapa negra).

9. Retirada de los cadáveres del congelador para incinerar.

10. Retirada de las bolsas de basura llenas y reposición con bolsas nuevas.

11. Recepción de animales (si ocurren dentro de su horario) y coordinación con el veterinario o con el/a investigador/a al cargo de dichos animales para su ubicación y pautas de alimentación y limpieza específicas.

12. Ayuda a los investigadores en la manipulación de animales y de administración de tratamientos, así como de la eutanasia con CO<sub>2</sub>. Para todo ello se tendrá en cuenta el asesoramiento del veterinario.

13. Para la cría de animales se seguirán las instrucciones del veterinario.